

MEMORANDUM UE GMANS N° 453/2025

Para : **ING. ALEJANDRO BORDÓN**, Director
Dirección de Vialidad

De : **ING. MARIO DANIEL SILVA**, etc.
Unidad Ejecutora GMANS

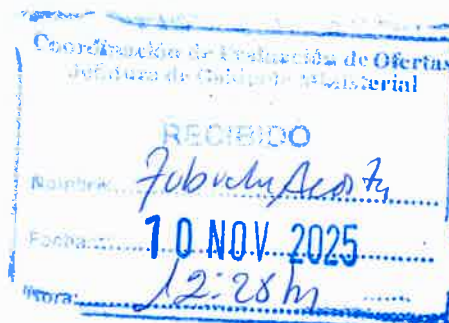
Referencia : LLAMADO MOPC N° 07/2025 A LICITACIÓN PARA LA
CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA EL
MEJORAMIENTO DE ZONAS CRÍTICAS POR PRECIOS
UNITARIOS DE LA RUTA PY 08, TRAMO: ROTONDA CRUCE 6000
– AZOTEY (151 km).

Objeto : Remisión del Informe de Evaluación Técnica de Ofertas

Fecha : 10/11/2025

Por la presente, se remite el **Informe de Evaluación Técnica de Ofertas** correspondiente al llamado de referencia, el cual fue evaluado por funcionarios de esta Unidad Ejecutora, conforme a los Memorándums UE GMANS N° 387/2025 y N° 389/2025, de fechas 13 y 14 de octubre del año en curso.

Las mencionadas evaluaciones deberán ser remitidas a la **Coordinación de Evaluación de Ofertas (CEO)** para su correspondiente consideración.



Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

**LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA
CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE
MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 –
AZOTEY. ID 469587**

Asunción, 10 de noviembre de 2025

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS

1. ANTECEDENTES

Para el presente proceso, fueron designados como asistentes técnicos para la evaluación de ofertas los funcionarios Sergio Amado Oviedo Valiente, Hugo César Brítez Caballero y como Administrador designado el funcionario Mario Daniel Silva Oviedo mediante al Memorándum UE GMANS N° 387/2025 Y 389/2025, de fecha 13 Y 14 de octubre de 2025.

2. INTRODUCCIÓN

En el presente Informe se exponen los resultados de la evaluación de las ofertas presentadas por los Oferentes participantes en el marco del **LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 – AZOTEY. ID 469587.**

El presente proceso de licitación fue publicado el 04 de setiembre de 2025 en el portal de la DNCP, con fecha de apertura para el 07 de octubre de 2025.

3. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres del 07 de octubre de 2025, se realizó la verificación meramente cuantitativa de la documentación presentada por el Oferente, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones establecida en el Artículo 50 de la Ley 7021/2022 y los Articulo 51, 52 y 53 del Decreto 9823/23, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

N°	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)	CPEN
1	CONSORCIO TAPIRACUAI - Chaves Construcciones S.A.I. - Construcciones y Viviendas Paraguay S.A.	100.969.452.806	SI
2	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	108.950.305.154	SI
3	CONSTRUCTORA ACARAY S.A.	105.545.056.837	SI
4	TOCSA S.A.	99.176.795.437	SI
5	LT S.A.	115.252.670.308	SI
6	RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY	77.785.291.963	SI

Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

4. CORRECCIÓN DE ERRORES Y OMISIONES

Para la corrección de las ofertas presentadas por los Oferentes, se ha procedido según lo establecido en la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado de DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES, para las ofertas presentadas en orden ascendente, cuyo detalle se encuentra más abajo:

En tal sentido, **no se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas**. Las propuestas presentadas fueron verificadas y del resultado se concluyó que las mismas CUMPLEN con este criterio.

5. EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La Evaluación técnica se realiza en virtud de lo establecido en el Decreto 2264/24, artículo 75. Procedimiento de evaluación, que reza: “La convocante evaluará las ofertas presentadas según el criterio de evaluación utilizado:

2) Evaluación basada en precio.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

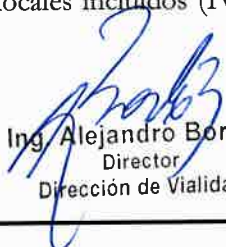
2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente

Las ofertas analizadas, en orden ascendente y con impuestos locales incluidos (IVA), son las siguientes:


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



Nº	OFERENTE	MONTO (IVA INCLUIDO)
1	RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY	77.785.291.963
2	TOCSA S.A.	99.176.795.437

6. EVALUACIÓN TÉCNICA Y CALIFICACIÓN

En atención a la metodología adoptada para la evaluación, basada exclusivamente en el criterio de precio, se procedió a calificar a los oferentes tomando como referencia la oferta de menor valor, conforme al cuadro detallado en el **punto 5** del presente informe.

6.1 SOLICITUD DE ACLARACIONES:

De conformidad a lo señalado en la Sección “Requisitos y Criterios de participación”, Aclaración de Ofertas: “Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y su posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación podrá solicitar a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito.

A los efectos de confirmar la información o documentación suministrada por el oferente, el Comité de Evaluación, podrá solicitar aclaraciones a cualquier fuente pública o privada de información.

Las aclaraciones de los oferentes que no sean en respuesta a aquellas solicitadas por la convocante no serán consideradas.

No se solicitará. Ofrecerá, permitirá ninguna modificación a los precios ni a la sustancia de la oferta, excepto para confirmar la corrección de errores aritméticos.

- **Oferente: Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima**

Mediante **NOTA CEO N° 693/2025** se solicitó a Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal.

Con relación a la Experiencia del jefe o Superintendente de Obras se solicita la presentación de Certificados de Trabajo, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el periodo de desempeño.


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.





“Se solicita la presentación de la explicación detallada de la composición de precio ofertado en cada ítem, rubro o partida adjudicable de todos los ítems ofertados que se encuentren 10% por encima del referencial y 20% por debajo del referencial...”

En fecha 21/10/2025 respondió en tiempo y forma adjuntando la documentación a ser evaluada, cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Mediante **NOTA CEO N° 733/2025** se solicitó a Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

- Análisis de precios unitarios de mezclas granulares.

En fecha 28/10/2025 respondió en tiempo y forma adjuntando la documentación a ser evaluada, cuya respuesta fue analizada en el apartado **ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO**.

Mediante **NOTA CEO N° 804/2025** se solicitó a la firma Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay aclaraciones relacionadas a la propuesta presentada.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Con relación a la Experiencia Específica en construcción, declarado en el folio (109) de su oferta, conforme lo dispuesto por el PBC.

En fecha 05 de noviembre del 2025, por correo electrónico (forma no indicada en la Nota CEO N° 804/2025) y de manera extemporánea, la firma Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima remitió su respuesta.

6.2 EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Para la Evaluación completa (ver calificación en **Anexo B**) han sido considerados los siguientes criterios:

REQUISITOS MÍNIMO	Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay	TOCSA S.A.
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración	CUMPLE (ver Anexo B-I)	CUMPLE (ver Anexo B-I)

Ing. Alejandro Bordó
Directo
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Ing. Sergio Ouedo
Supervisor de Obras - DV



Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas. - La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. - A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. - Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km. Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m³ de concreto asfáltico		
--	--	--

Para la evaluación de la experiencia específica en obra, se solicitó mediante **Memo CEO N° 688/2025** a las unidades competentes informar si los contratos detallados a continuación fueron ejecutados en áreas urbanas, indicando además la extensión total intervenida dentro de dichas zonas, excluyendo las áreas rurales.

N°	Descripción del Llamado	Unidad Ejecutora
1	Licitación 314359 - EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES CONTRATO PARA LA REHABILITACION Y PAVIMENTACION DEL TRAMO: SAN JUAN NEPOMUCENO - RUTA N° 06 - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA	UEP - BID
2	LLAMADO MOPC N° 37/2020 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA EL CONTRATO DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO (CREMA) POR INDICE DE SERVICIO -MALLA NORTE. TRAMO 1 RUTA PY 08: CARAYAO - TACUARA y ACCESO A SAN ESTANISLAO Y TRAMO 2 RUTA DEPARTAMENTAL: MBUTUY - CAPIIBARY - YASY KANY. ID N° 359.691	UEP - BIRF
3	Llamado MOPC N° 158/2014 - Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Índices de Servicio (CREMA). Ruta Nacional N° 3, Tramo: Limpio - Arroyos y Esteros - San Estanislao - Rotonda Arroyo Tapiracuay - Rotonda Calle 6000.	UE - GMANS

Con relación a las consultas, las Unidades Ejecutoras respondieron las cuales fueron analizadas y cuyo detalle se encuentra en el Anexo B.

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Tal como se observa en el **Anexo B - Resumen de la Evaluación**, en sus **Anexos I y II**, **RAMÓN C. ÁLVAREZ S.A. y TOCSA S.A. CUMPLEN** con los criterios mínimos exigidos en cuanto a la **experiencia específica**, conforme al primer punto establecido en los requisitos de evaluación.

6.2.1. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCIÓN - ACTIVIDAD CLAVE:

REQUISITO MINIMO	Ramón C. Álvarez S.A. Sucursal Paraguay	TOCSA S.A.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014-2023 en las siguientes actividades claves : 1. Carpeta de concreto asfáltico: 17.500 m ³ 2. Bacheo superficial: 1.750 tn 3. Bacheo profundo: 5.260 m ²	NO CUMPLE (ver Anexo B-I)	CUMPLE (ver Anexo B-I)

Posteriormente al análisis correspondiente a la “**Experiencia Específica en Obras**”, se procedió a examinar el cumplimiento del subcriterio denominado “**Actividad Clave**”, el cual forma parte integrante del mencionado criterio.

I. Evaluación Ramón Álvarez S.A. Sucursal Paraguay:

Del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se observa que en el (folio 109) declara haber ejecutado un **contrato** de carácter privado, correspondiente a la ejecución de **4.252 m² de bacheo profundo**, realizado para la firma **PETROQUIM S.A.**

Sin embargo, en el **folio 108** de su oferta, se adjunta un certificado de trabajos ejecutados. No obstante, cabe señalar que dicho documento **no constituye un requisito válido para la acreditación del criterio “Actividad Clave”**, conforme a lo establecido en el **Pliego de Bases y Condiciones (PBC)**.

El PBC es claro al disponer que, para acreditar la **experiencia específica**, los oferentes deben presentar los **documentos respaldatorios expresamente exigidos**, siendo estos los siguientes:


 Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Validad


 Ing. Sergio Oviedo
 Supervisor de Obras - I

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

1. Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:
2. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
3. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
4. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
5. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
6. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio.

Al tratarse de una documentación de carácter formal, se procedió a requerir al oferente la presentación de los documentos que respalden la ejecución del contrato declarado. Dicha solicitud fue realizada mediante **Nota CEO N° 804/2025**, remitida en fecha **04 de noviembre de 2025**, en la cual se solicitaron los siguientes documentos:

1. Copias de las **facturaciones y/o recepciones finales** que acrediten la experiencia requerida.
2. Documentos que **avalen la recepción definitiva** de la obra.
3. **Copias de contratos anteriores** que demuestren, como mínimo, la ejecución del **50% del monto ofertado**.

El oferente **Ramón C. Álvarez S.A. – Sucursal Paraguay** presentó su respuesta **de manera extemporánea**. No obstante, corresponde dejar constancia de que esta asistencia técnica **ha considerado y analizado** de igual manera la documentación remitida, a los efectos de su evaluación integral.

Como primer punto corresponde aclarar, que el oferente no ha dado cumplimiento total a la Nota CEO N° 804/25, debido a que no ha remitido su respuesta en formato físico, sino solamente por correo electrónico.


Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Validación

Como segundo punto, el oferente no ha arrimado los documentos que pueda acreditar la experiencia declarada, sin embargo, ha aclarado lo siguiente:

“...En respuesta a la Nota CEO N° 804/2025, expresamos que: Los trabajos que se realizaron en Petroquim, nunca fueron de objeto de contrato directo al ser trabajos de menor cuantía ya que se estaba en una



Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Sergio Oviero
Supervisor de Obras -

negociación mayor de un monto de obra mayor que incluía alquiler de equipos y movimientos de suelos, según constan mails enviados.

No se concretó por desacuerdo en la negociación en la obra mayor y por lo tanto se compenso el pago de esos trabajos con el uso de equipos en nuestras obras.

No obstante, es de destacar que en la obra de malla norte se realizaron con creces esos metrajes fácilmente verificables y que no fueron pagos de objetos directo sino incluidos en otros ítems. Ya que es un contrato de llave en mano...”

En relación con la manifestación presentada por la firma **Ramón C. Álvarez S.A. – Sucursal Paraguay**, corresponde señalar que la misma **no puede ser considerada válida** para efectos de calificación, debido a que no se han adjuntado los documentos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) como requisitos formales para la acreditación del presente subcriterio.

No obstante, corresponde expedirse igualmente sobre lo manifestado por el oferente en relación al **Contrato S.G. Ministro N° 276/2021**, correspondiente al **Llamado MOPC N° 37/2020 – Licitación Pública Internacional para el Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) por Índice de Servicio – Malla Norte, que abarca el Tramo 1: Ruta PY08 Carayao – Tacuara y acceso a San Estanislao, y el Tramo 2: Ruta Departamental Mbutuy – Capiibary – Yasy KaÑy (ID N° 359.691).**

Del análisis efectuado, se verifica que el oferente **no ha acreditado la cantidad mínima exigida** en la actividad de **bacheo profundo**, conforme a lo establecido en el PBC. La manifestación realizada por el oferente en relación al contrato citado resulta totalmente improcedente, por cuanto lo afirmado **no guarda correspondencia con la documentación respaldatoria presentada**, la cual evidencia inconsistencias con lo declarado.

Aceptar tales manifestaciones sin el debido respaldo documental **contravendría los principios de objetividad, transparencia y equidad** que rigen el proceso de evaluación, generando además un precedente administrativo negativo.

Por tanto, y conforme al análisis técnico y documental realizado, **esta asistencia técnica concluye que el oferente no cumple con el criterio “Actividad Clave”**, pues no se ha acreditado la ejecución de la actividad en la cantidad mínima exigida por el Pliego de Bases y Condiciones, por tanto, **NO CUMPLE** con el criterio establecido.


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Validación

Cabe aclarar que el contrato **Contrato S.G. Ministro N° 276/2021**, correspondiente al **Llamado MOPC N° 37/2020 – Licitación Pública Internacional para el Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) por Índice de Servicio – Malla Norte**, que abarca el Tramo 1: Ruta PY08 Carayao – Tacuara y acceso a San Estanislao, y el Tramo 2: Ruta Departamental Mbutuy


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - C

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.



2	Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada. Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del Título universitario Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA). Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación). En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato. Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días-mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la Fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.	CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)
3	Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta	CUMPLE (ver Anexo B-II)	CUMPLE (ver Anexo B-II)


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano. Experiencia Gral. 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo) El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.		
---	--	--

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN “CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL”

Analizada la capacidad en materia de personal, se concluye que todos los oferentes evaluados CUMPLEN con los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:


 Ing. Alejandro Bordon
 Director
 Dirección de Vialidad


 Ing. Sergio Oviedo

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y comunicaciones para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Ing. Sergio Oviedo
 Supervisor de Obras - E

El detalle de la evaluación correspondiente al criterio de “Capacidad en materia de equipos” se encuentra en el Anexo B – apartado Anexo IV, el cual forma parte integrante del presente informe.

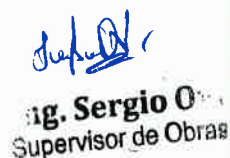
LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 – AZOTEY. ID 469587			
N°	Maquinaria	Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima	TOCSA S.A.
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
3	Un Compactador rodillo liso vibro tandem 7 tn.	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
5	Seis camiones volquetes	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	CUMPLE (ver Anexo B-III)	CUMPLE (ver Anexo B-III)

ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN “CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS”

Analizada la capacidad en materia de equipos, se concluye que todos los oferentes evaluados CUMPLEN con los criterios mínimos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

7- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio O.
Supervisor de Obras

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Conforme a la legislación aplicable, se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)-. A continuación, se observa que todos los oferentes han presentado el Certificado de Producto y Empleo Nacional.



Cerrar según

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Verificado	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	208202	469587	1062295	Verificado	Autorizado	06/10/2025 12:00:30	800939450	RAMON C. ALVAREZ SOCIEDAD ANONIMA - SUCURSAL PARAGUAY
Servicio	207813	469587	1063673	Verificado	Autorizado	02/10/2025 17:56:00	800127080	CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS SA
Servicio	207311	469587	1062995	Verificado	Autorizado	30/09/2025 13:17:05	800184572	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS SA (T & C SA)
Servicio	206524	469587	1060489	Verificado	Autorizado	19/09/2025 12:04:42	800154991	LT S.A.
Servicio	206459	469587	1060046	Verificado	Autorizado	18/09/2025 20:26:46	800011414	CHAVES CONSTRUCCIONES SAI
Servicio	206369	469587	1059234	Verificado	Autorizado	16/09/2025 16:41:31	800335392	TECNOLOGIA DEL SUR S.A.E
Servicio	206316	469587	1056268	Verificado	Autorizado	15/09/2025 17:12:27	800019180	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES SA
Servicio	206307	469587	1059104	Verificado	Autorizado	15/09/2025 17:02:15	800558723	TECO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	206288	469587	1056105	Verificado	Autorizado	15/09/2025 16:54:47	800191145	TOCSA S.A.
Servicio	206252	469587	1057556	Verificado	Autorizado	15/09/2025 16:04:16	800132122	MM SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	206172	469587	1058308	Verificado	Autorizado	11/09/2025 20:59:38	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	206170	469587	1058292	Verificado	Autorizado	11/09/2025 20:57:07	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	205960	469587	1055286	Verificado	Autorizado	09/09/2025 15:46:16	800053314	TECNOEDIL SA CONSTRUCTORA
Servicio	205933	469587	1057226	Verificado	Autorizado	09/09/2025 14:10:48	7911804	AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ

Total Row Count in Report- 14
Row(s) 1 - 14

Tal como puede observarse en la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), todos lo que se presentaron en la presente licitación han obtenido, en tiempo y forma, el correspondiente Certificado de Producto y Empleo Nacional. En consecuencia, la aplicación del margen de preferencia no genera variación alguna en los montos ofertados, manteniéndose inalterado el orden de prelación descrito en el punto precedente.

8- VERIFICACIÓN DE LA MORA DEL CONTRATISTA Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k)

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.


 Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad

Se solicitó informes mediante el Memorándum **CEO N° 624/2025** del 16 de octubre de 2025 a las Direcciones y Unidades Ejecutoras de Proyectos al respecto de los oferentes:

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".


 Ing. Sergio Oviedo
 Supervisor de Obras -

- 1- Consorcio Tapiracuai
 - Chaves Construcciones S.A.I.
 - Construcciones y Viviendas Paraguay S.A.
- 2- Augusto Ortellado Narváez
- 3- Constructora Acaray s.a.
- 4- TOCSA S.A.
- 5- LT S.A.
- 6- Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay

Las Direcciones y Unidades Ejecutoras respondieron a través de:

LLAMADO MOPC N° 07/2025 ID 469587 - MORA		
MEMORANDUM	DEPENDENCIA	RESPUESTA
MEMO CEO 624-25	DCV	MEMO N° 1479/25
	DAPSAN	MEMO N° 964/25
	DOP	MEMO N° 431/25
	DGSA	MEMO N° 212/25
	DV	
	DGMM	VIA CORREO ELECTRÓNICO - GMAIL
	DIPE	MEMO N° 1748/25
	UEP BID	MEMO N° 1761/25
	UEP CAF	MEMO N° 1761/25
	UEP FONPLATA	MEMO N° 1406/25
	UEP JICA	MEMO N° 312/25
	UE GMANS	MEMO N° 406/25
	UE FOCM	MEMO N° 819/25
	UEP BIRF 8638	MEMO N° 592/25
	UEP DCYP	MEMO N° 688/25
	UEPE	MEMO N° 677/25
	CAPSOH	
	UEP IP	MEMO N° 610/25
	UEP PRVBT	
	UEP BIRF 9451 - PY	MEMO N° 638/25
	EUP - IE	MEMO N° 438/25
	RU BTR	
	DPV - DV	MEMO N° 1018/25
	D.E. - DV	MEMO N° 515/25
	DSV - DV	MEMO N° 391/25
	CNRP	MEMO N° 37/25


 Ing. Alejandro Bordón
 Director
 Dirección de Vialidad


 Ing. Sergio Ovie
 Supervisor de Obras - I

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

En las documentaciones recibidas, no se observan incumplimientos Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones inciso k) de las empresas oferentes.

Luego de la verificación de las respuestas de las Direcciones y Unidades Ejecutoras, **se observa que no existe incumplimiento referente al inciso K) del Art. 21 de la Ley 7021/22, por parte de los oferentes.**

9- RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

Se procedió a evaluar las ofertas conforme lo establecido en el **Artículo 75 Procedimientos de Evaluación 2. Evaluación basada únicamente en precio. 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:**

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Del análisis de lo establecido en “Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación”, se verificaron los siguientes puntos: **Experiencia Específica en Obras, Capacidad en materia de personal, Capacidad en materia de equipos y Otros criterios que la convocante requiera** se resume lo siguiente:

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay	NO CUMPLE
TOCSA S.A.	CUMPLE


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - D

10- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

A continuación, se detalla el análisis de precio realizado:

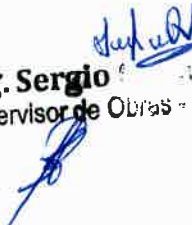
A los efectos de contar con una evaluación técnica especializada, se ha solicitado la colaboración del **Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial de la Dirección de Vialidad**.

El mencionado profesional remitió su dictamen mediante el **Memorándum A.T.D. N° 115/2025**, en el cual expone cuanto sigue:


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.


Ing. Sergio
Supervisor de Obras - DV



MEMORANDUM A.T.D. N° 115/2025

Para: Ing. Alejandro Bordón, Director
Dirección de Vialidad

De: Ing. Carlos Aguadé, Especialista Vial

Objeto: Revisión de 3 Ofertas del LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY

Fecha : 3-11-2025

En relación con lo solicitado, se procedió a revisar las ofertas presentadas por **Ramón Álvarez, TOCSA** y el Consorcio **Tapiracual**.

Aclaraciones requeridas:

- Desglose de APU de mezclas asfálticas y granulares. (3 empresas)
- DMT de los materiales más relevantes. (3 empresas)
- Desglose de gastos generales.(TOCSA)

Resultado de las verificaciones:

- Las tres ofertas cumplen con lo previsto en las EE.TT.
- La oferta de menor monto (Ramón Álvarez) se ubica 1,3 % por encima del precio de referencia.
- La oferta en segundo lugar (TOCSA) se encuentra 29 % por encima del precio de referencia, con un coeficiente de paso de 1,73, mientras que el precio de referencia utiliza 1,40
- La oferta en tercer lugar (Tapiracual) se encuentra 35 % por encima del precio de referencia, con un coeficiente de paso de 1,37, mientras que el precio de referencia utiliza 1,40.
- Al dividir la oferta de TOCSA y el Oferta de Referencia por sus respectivos coeficientes de paso, se observa que el costo directo de TOCSA resulta 3 % mayor que el costo directo de la referencia; por tanto, la diferencia entre la oferta de TOCSA y la referencia se explica principalmente por el coeficiente de paso.
- Por este motivo, se solicitó a TOCSA un desglose de gastos generales e indirectos, identificándose la previsión de costos financieros, imprevistos de magnitud, gastos de proyecto y gestión medioambiental no contemplados en la planilla de cantidades del llamado.

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Conclusión del análisis de precio:

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".

Ing. Sergio...
Supervisor de Obras - DV

Conclusión:

Se concluye que todos los presupuestos presentados cumplen con las EE.TT.

Se observa en el presupuesto de referencia que el precio de los ítems de concreto asfáltico que son de alto impacto en el monto total, se encuentra por debajo de los valores actualmente adjudicados. (2.100.000 Gs/m³ precio actual vs 1.800.000 Gs/m³ precio de referencia), esto reduce la diferencia entre las ofertas y el precio de referencia

En cuanto al coeficiente de paso adoptado por la empresa TOCSA, se considera debidamente justificado a la luz de las condiciones del contrato. Además, es potestad del oferente definir dicho coeficiente y asumir los riesgos asociados, ya sea por una eventual pérdida de competitividad o una oferta que no produzca ganancias

Sin otro particular, lo saludo atentamente



Ing. Carlos Aguadé

10- CONCLUSIÓN TÉCNICA

De conformidad a lo señalado en la sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado “Criterios de Adjudicación”: [...]

La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación. [...]

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

En virtud de lo expuesto, y conforme a los resultados obtenidos en la evaluación técnica de las ofertas presentadas dentro del Llamado MOPC N° 07/2025 – Licitación Pública Nacional para la Contratación de Empresas Constructoras para las Obras de Mantenimiento por Precios Unitarios del Tramo: Calle 6000 – Azotey. ID 469587, se tienen las siguientes conclusiones:

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

- **Experiencia Específica en Obra:**

Conforme al análisis detallado en el punto 6.2 y su respaldo en el **Anexo B**, se determinó que **TOCSA S.A. cumple** con los criterios mínimos exigidos en cuanto a la experiencia específica requerida, incluyendo la ejecución de al menos un (1) contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km.

En cambio, la firma Ramón C. Álvarez S.A. – Sucursal Paraguay **NO CUMPLE** con el requisito correspondiente al criterio de **Actividad Clave**, toda vez que, conforme a la verificación realizada, no ha acreditado la ejecución mínima exigida para la actividad de Bacheo Profundo, establecida en **5.260 m²** según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

- **Capacidad en Materia de Personal:** ambas empresas, **Ramón C. Álvarez S.A. y TOCSA S.A., cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en el Pliego, conforme al análisis efectuado en el punto 6.3 y el detalle consignado en el **Anexo B**, en relación con los perfiles profesionales requeridos (Jefe o Superintendente de Obras, Especialista Ambiental y Especialista Social).
- **Capacidad en Materia de Equipos:** de acuerdo con lo analizado en el punto 6.4 y el detalle del **Anexo B**, ambos oferentes **cumplen** con los criterios mínimos exigidos en cuanto a disponibilidad y capacidad de los equipos requeridos.
- **Verificación de la Mora del Contratista:** según las respuestas obtenidas de las distintas Direcciones y Unidades Ejecutivas (ver punto 9), **no se registran incumplimientos** conforme al Artículo 21 inciso k) de la **Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas**, para ninguno de los oferentes evaluados.

Considerando los resultados globales, y conforme a lo dispuesto en el **Artículo 75 del Decreto N° 2264/24**, referente al procedimiento de evaluación basada en precio, se observa lo siguiente:

Oferente	Cumplimiento Técnico	Monto Ofertado (IVA incluido)	Observación
Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay	NO CUMPLE (experiencia específica)	G. 77.785.291.963	No acredita actividad clave: “5.260 m ² de Bacheo Profundo”
TOCSA S.A.	CUMPLE	G. 59.176.795.437	Cumple con todos los criterios técnicos mínimos

[Firma]
Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Validación

Misión: “Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, minería, energía y agua para la integración y desarrollo económico de la población”.

Visión: “Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano”.

[Firma]
Ing. Sergio...
Supervisor

En consecuencia, la oferta de **Ramón C. Álvarez Sociedad Anónima – Sucursal Paraguay**, a pesar de ser la de menor precio, no cumple con los requisitos técnicos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que no puede ser considerada para adjudicación.

Por su parte, **TOCSA S.A.** cumple sustancialmente con todos los criterios técnicos exigidos, encontrándose técnicamente habilitada para ser considerada en la siguiente etapa del proceso de evaluación y adjudicación.

Se eleva el presente Informe Técnico a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando los suscribientes a disposición para cualquier aclaración o información adicional que sea requerida.

Atentamente,


HUGO BRITO
3.375.161


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV


Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Misión: "Somos un organismo que elabora, propone y ejecuta políticas en materia de infraestructura pública, transporte, energía, para la integración y desarrollo económico de la población".

Visión: "Ser reconocidos por nuestra idoneidad en planificación y ejecución de políticas y proyectos, garantizando la conectividad a través de infraestructuras públicas innovadoras, gestionadas de forma eficiente, transparente y enfocadas al ciudadano".


Sergio Oviedo
Obras - DV


Observations


Ing. Alejandro Bordon
Director
Direccion de Vialidad

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

LOTE 1				PRECIO REFERENCIAL		RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY		ANÁLISIS DE PRECIOS	
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	
1	72131701-004	Movilizaciones	gl	1	2.293.612,635	2.293.612,635	2.293.612,635	2.293.612,635	2.522.973,899
2	72131701-006	Limpieza de faja de dominio	mes	24,00	202.215,315	4.853.167,560	265.020,273	6.360.486,552	222.436,847
3	72103004-003	Excavación de zanja de drenaje	m²	1.120,00	52.843	59.134,160	76.771,520	161.772,252	42.274
4	72131701-016	Terraplen de subsanante	m³	800,00	92,002	73.601,600	125.396,000	101.202	73.602
5	72103004-004	Excavación de bolsones	m³	350,00	55,607	19.462,450	19.100,900	61,188	44.486
6	72131701-026	Sellado de fisuras	kg	10.350,00	129,847	1.343.916,450	942.916,050	142.832	103.878
7	72131701-010	Bachero superficial de espesor variable (con concreto asfáltico con	tn	2,800	756,915	2.119.362,000	2.793.397,600	832.607	605.532
8	72131701-010	Bachero profundo	m²	14.050,00	243,994	3.671.206,700	2.548.642,250	268.327	195.147
9	72131701-004	Carpete de concreto asfáltico convencional (espesor de 5 cm)	m²	18.520,00	1.875,971	36.618.953,920	2.036.383	39.750.196,160	2.063.568
10	72131701-004	Carpete de concreto asfáltico convencional (espesor de 3 cm en U	m²	29.580,00	1.824,963	6.843.611,350	7.656.436,250	2.007.459	1.459.970
11	72131701-004	Fresado de Carpete 6cm	m²	29.580,00	149,448	4.420.671,840	2.312.120,700	164.393	119.558
12	72131701-004	Fresado de Carpete 3cm	m²	5.800,00	149,448	880.248,720	456.857,850	164.393	119.558
13	72131701-004	Riego de liga	lt	183.242,85	9,650	1.788.293,593	11.350	2.079.806,348	10.615
14	72131701-004	Riego de imprimación	lt	289.130,00	11,883	3.435.731,790	15.332	4.432.941,160	13.071
15	72131701-001	Señalización horizontal termoplástica	m²	30.800,00	186,710	5.713.326,000	116,465	3.563.829,000	205.381
16	72131701-001	Señalización vertical	m²	280,00	1.865,722	541.059,380	2.068.466	599.855,140	2.052.294
17	72131701-001	Reposición de mojon de kilometraje de concreto calido según nor	un	6,00	1.869,182	11.215,092	1.723,800	10.342,800	2.056.100
18	72131701-019	Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	ml	250,00	434,059	108.514,750	650,000	162.500,000	477.465
19	72131701-001	Tachas reflectivas	un	3.384,00	31,479	106.639,726	37.924	128.714,056	34.627
20	72131701-004	Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	65.490,624	1.571.774,976	62.695,851	1.504.700,424	72.039,686
					PRECIO TOTAL	76.453.754.502	PRECIO TOTAL	77.718.291.962	
					PRECIO OFERTADO		76.453.754.502		
					Diferencia		-1.331.537.460		
					Movilización < 3%		Cumple		
					2.333.558.759				

Ingeniero Alejandro Bordon
Director de Vialidad

ANEXO A

LOTE 1					PRECIO REFERENCIAL		TOCOSA S.A.		ANALISIS DE PRECIOS		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio total (IVA Incluido)			
1	72131701-004	Movilizaciones	gl	1	2.293.612,635	2.293.612,635	2.888.640,847	2.888.640,847	2.522.973,899	1.834.890,108	Mayor que 10%
2	72131701-006	Limpieza de franja de dominio	mes	24,00	207.215,315	4.853.167,572	250.490,703	6.011,776,872	222.436,847	161.772,252	Mayor que 10%
3	72103004-003	Excavación de zanja de drenaje	m³	1.120,00	52,843	59.184,160	40,047	44.852,640	58,137	42,714	Mayor que 20%
4	72131701-016	Terriapien de subrasante	m²	800,00	92,002	73.601,600	78,670	62.936,000	101,202	73,602	-
5	72103004-004	Excavación de bolsones	m²	350,00	55,607	19.462,450	36,949	12.932,150	61,168	44,486	Mayor que 20%
6	72131701-026	Sellado de fisuras	kg	10.350,00	129,847	1.343.916,450	161,184	1.668.254,400	142,832	103,878	Mayor que 10%
7	72131701-010	Bacheo superficial de espesor variable (con concreto asfáltico con	tn	2,800	756,915	2.119.362,000	1.306,583	3.658.432,400	832,607	605,532	Mayor que 10%
8	72131701-010	Bacheo profundo	m²	15.050,00	243,934	3.671.206,700	552,052	8.308.382,600	268,327	195,147	Mayor que 10%
9	72131701-004	Carpeta de concreto asfáltico convencional (espesor de 6 cm)	m²	19.520,00	1.875,971	36.618.953,920	2.264,398	44.201.048,960	2.063,568	1.500,777	Mayor que 10%
10	72131701-004	Carpeta de concreto asfáltico convencional (espesor de 3 cm en u	m²	3.750,00	1.824,963	6.843.611,250	2.264,398	8.491.482,500	2.007,459	1.459,970	Mayor que 10%
11	72131701-004	Fresado de Carpeta 8cm	m²	28.580,00	149,448	4.240.671,840	211,814	6.265.458,120	164,393	119,558	Mayor que 10%
12	72131701-004	Fresado de Carpeta 3cm	m²	5.890,00	149,448	880.248,720	211,814	1.247.584,460	164,393	119,558	Mayor que 10%
13	72131701-004	Riego de lila	lt	163.242,85	9,650	1.768.293,503	13,212	2.421.004,534	10,615	7,720	Mayor que 10%
14	72131701-004	Riego de imprimación	lt	288.130,00	11,883	3.435.731,790	23,280	6.730.946,400	13,071	9,506	Mayor que 10%
15	72131701-001	Señalización horizontal termoplástica	m²	30.600,00	186,710	5.713.326,000	120,935	3.697.551,000	205,381	149,368	Mayor que 20%
16	72131701-001	Señalización vertical	m²	280,00	1.865,722	541.059,380	2.599,540	753.866,600	2.052,294	1.492,578	Mayor que 10%
17	72131701-001	Reposición de mojon de kilometraje de concreto caído según nor	un	6,00	1.869,182	11.215,092	2.957,274	17.743,644	2.056,100	1.495,346	Mayor que 10%
18	72131701-019	Suministro, retiro y reposición de defensa metálica	ml	250,00	434,059	108.514,750	763,168	190.792,000	477,465	347,247	Mayor que 10%
19	72131701-001	Tachas reflectivas	un	3.394,00	31,479	106.839,726	34,979	118.718,726	34,627	25,183	Mayor que 10%
20	72131701-004	Instalaciones y servicios especializados	mes	24,00	65.490,624	1.571.774,976	99.349,191	2.384.380,584	72.039,686	52.392,499	Mayor que 10%
					PRECIO TOTAL	76.453.754.502	PRECIO TOTAL	99.176.795.437			
							PRECIO OFERTADO	76.453.754.502			
							Diferencia	-22.773.040.935			
							Motificación e 3%	2.975.303,863			
							Cumple				

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Ing. Alejandro Bordin
Director de Vitalidad

ANEXO B - I						
LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY ID 469587						
		Requisitos de Cumplimiento				RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY
Tema	Requisito	Oferente Individual	Consorcios			
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas. •La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. •Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km. •Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m³ de concreto asfáltico	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	(Folio 129) Llamado MOPC N° 37/2020 Licitación Pública Internacional para el contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) por Índice - Malla norte. Tramo 1 Ruta Py 08 Carayahó - Tacuara y Acceso a San Estanislao y Tramo 2: Ruta Departamental - Mbutuy - Capibary - Yasy Ka'ñy ID N° 359691. Fecha de suscripción: 24/09/2021 Fecha de terminación: en ejecución Contratante: MOPC a) Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km = Tramo 1: 23,960 km y Tramo 2: 10,67 km (MEMORANUM U.E.P. BRIF 8638 N° 619/2023). b) Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a17.500 m³ de concreto asfáltico. = 58.568,61 m3 Participación: 100% Presenta Informe de avance (folio 128) Certificado de Obra N° 44 mes/año Junio 2025 (Folio 127)
Experiencia específica en Construcción						CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014-2023 en las siguientes actividades claves: 1. Carpeta de concreto asfáltico: 17.500 m³ - Socio Líder: 10.500 m³ - Cada socio: 7.000 m³ 2. Bacheo superficial: 1.750 tn - Socio Líder: 1.050 tn - Cada Socio: 700 tn 3. Bacheo profundo: 5.260 m³ - Socio Líder: 3.682 m³ - Cada Socio: 2.104 m³	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Experiencia 1: (Folio 129) Contrato S.G. Ministro N° 37/2020 Licitación Pública Internacional para el Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Por Índice de Servicio - Malla Norte. Tramo 1: Ruta Py 08: Carayao - Tacuara y Acceso a San Estanislao y Tramo 2 Ruta Departamental: Mbutuy - Capibary - Yasy Ka'ñy. Fecha de suscripción: 24/09/2021 Fecha de terminación: En ejecución Contratante: MOPC Participación=100 % • Carpeta de concreto asfáltico: 58.568,61m3 • Bacheo superficial: 4.371,83 tn • Bacheo Profundo: 2.233,00 m2 Certificado de Obra N° 44 mes/año: Junio 2025 (Folio 127) Experiencia 2: (Folio 109) PETROQUIM S.A. Movimientos de suelos, pavimentos, hormigón armado en PLANTA INDUSTRIAL, Localidad de Higinio Morínigo, Departamento de Caazapa. Fecha de suscripción: 13/09/2023 Fecha de terminación: En Ejecución Contratante: PETROQUIM S.A. Participación=100 % *Bacheo profundo: 4.252,00 m2 (Declarado) Presenta Certificado de obra N° 5 mes/año: Mayo 2025 (Folio 108) EXPERIENCIA NO CONSIDERADA, DEBIDO QUE NO CUENTA CON DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA.
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave						NO CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
5. En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

Ing. Alejandro Bordón

Director

Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo

Supervisor de Obras - DV

ANEXO B - II

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORA PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTY ID 469587

N°	Cargo	RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY
1	Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo: - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica. - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisoria de las Obras;	CUMPLE Nombre: Carlos Daniel Igenes Castañares Profesión: Ingeniero Civil (1999) (presenta copia de título folio 94) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 105) Cédula Vigente: Presenta (folio 92) Experiencias: 1 - Obras: Rehabilitación y Mantenimiento de Ruta 3, Ruta 24 a Represa Grande, trabajando por la empresa ARNEL SRL. Período: Noviembre 2012 - Octubre 2016 (48 meses) Empresa: ARNEL SRL Cargos desempeñados: Ingeniero Jefe de Obra. Certificado de experiencia: No presenta 2 - Obras: Frasado y tendido de mezcla asfáltica en la Ciudad de Mercedes Período: Diciembre 2019 - Enero 2020 (1 mes) Empresa: Intendencia Departamental de Soriano Cargos desempeñados: Ingeniero Jefe de Obra. Presenta Certificado de experiencia: No
2	Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada. Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del Título universitario. Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA). Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación). En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato. Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días-mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.	CUMPLE Nombre: José Antonio Ortiz Guerrero Profesión: Ingeniero Civil (1999) (presenta copia de título folio 79) CTCA: Vigente (folio 80). Cédula Vigente: Presenta (folio 81) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 91) Experiencia Específica: Obra: Construcción de Pavimento tipo empedrado en varios tramos camineros de la región oriental. Obra 17: Pavimentación tipo empedrado del tramo ruta 3 - Tacuatí. Período: Marzo 2013 - diciembre 2017 (51 meses) Empresa: COVIPA S.A. Cargos desempeñados: Especialista ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por: Consorcio Cuatro Ciudades (folio 77), Consorcio Aguas del Paraguay (folio 76) y Ramon C. Alvarez S.A.
3	Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano. Experiencia Gral. 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo) El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.	CUMPLE Nombre: Lilian Delicia Benítez de Núñez Profesión: Licenciada en trabajo Social (2015) (presenta copia de título folio 48) Cédula Vigente: Presenta (folio 32) Experiencia General: Cumple Carta de Compromiso: Presenta (folio 65) Experiencia Específica: 1 - Obra: Pavimentación Asfáltica de varios tramos de la Región Oriental - Sta. Tarda Dirección de Vialidad - Ad referéndum a la reprogramación presupuestaria llamado MOPC No. 119/2019. ID: 369.248. Licitación Pública Nacional Lote N° 6: Tramo: Loreto - Las Palmas - San Blas - Ruta 5 (km 18,2), Tramo 14,1. Longitud 15,10 km. Período: Abril 2020 - Abril 2021 (12 meses) Empresa: ICSA (Iniciativa Construcciones S.A.) Cargos desempeñados: Especialista Social. Presenta Certificado de experiencia emitido por: ICSA (Folio 22) 2 - Obra: Rehabilitación y Mantenimiento (CREMA) Malla Norte 1 tramo 1 Ruta Py 08: Carayao Tacuara y acceso a San Estanislao y tramo 2 ruta Departamental: Mbutuy - Capilbary - Yasy Ka'ry. Período: 12/2021 - Actual (47 meses) Empresa: ICSA (Iniciativa Construcciones S.A.) Cargos desempeñados: Especialista Social. Presenta Certificado de experiencia emitido por: Ramon C. Alvarez S.A. (Folio 16)

PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

- Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
- Constancias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- El curriculum deberá presentarse en el formato mes/año.
- Certificados de Trabajos, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el período desempeñado.
- Copia simple de título Universitario de los profesionales solicitados
- Registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vigente o documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación del especialista ambiental.

En el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción del profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción).

En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), todo ello previo a la firma del Contrato.

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

Anexo B - III

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTEY ID 469587

No.	Tipo de equipo y caracterfsticas:	Evaluación:
Demstrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:		RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA - SUCURSAL PARAGUAY
Presenta Formulario -Lista de Equipos (Folio 13)		
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	Marca: MARGUI, Modelo: UAM120 ; Capacidad: 100-120 tn; Año de Fabricación: 2025 ; Factura Proforma (Folio 10)
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	Marca: MARGUI, Modelo: GGV400 ; Capacidad: 70 HP; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 10)
3	Un Compactador rodillo liso vibro tandem 7 tn.	Marca: CATERPILLAR ; Modelo: CB10 ; Capacidad: 9,5 tn; Año de Fabricación: 2023; Factura Proforma (Folio 7)
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	Marca: CATERPILLAR ; Modelo: CW34 ; Capacidad: 22,45 tn; Año de Fabricación: 2023; Factura Proforma (Folio 7)
5	Seis camiones volquetes	Marca: SINOTRUCK; Modelo: HOWO; Capacidad: 16m3, Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 8)
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	Marca: SR EQUIPAMIENTOS ; Modelo: SR6000 ; Capacidad: 6.000 lts; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 10)
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	Marca: DELTRACOR; Modelo: DESGH600 ; Capacidad: 600 mm; Año de Fabricación: 2025; Factura Proforma (Folio 10)
La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de diez (10) años, excepto la Planta Asfáltica que será de quince (15) años.		
- Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que contenga las mismas características del equipo solicitado. - Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos. - La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. - Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.		

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

Ing. Alejandro Bordón
Director

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras

Anexo B - IV

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTEY
ID 469587

Otros criterios que la convocante requiera

Evaluación:

RAMÓN C. ALVAREZ SOCIEDAD ANÓNIMA -
SUCURSAL PARAGUAY

Programa De Trabajo: Cronograma de actividades: el cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente: el plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación); la secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras); la ruta crítica; el plazo de ejecución total de la obra. El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en los apartados Alcance y descripción de las obras y Periodo de construcción, lugar y otros datos, respectivamente, de la sección Especificaciones Técnicas. Para el período de movilización, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 9 del apartado D. Ejecución de los trabajos los Aspectos Generales de Contratación de Obras. Una vez adjudicado, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del apartado D.)

Presenta Folio (3-2)

Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.-

Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar:

k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.

Conforme a las Respuestas de las dependencias, el oferente no cuenta con impedimentos conforme al inciso k del Artículo 21 de la Ley 7021/2022

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV

ANEXO B - I

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY
ID 469587

		Requisitos de Cumplimiento				TOCSA S.A.
Tema	Requisito	Ofertante Individual	Consortios			
			Todas las partes combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Experiencia específica en Construcción	Participación en calidad de contratista, Integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años (del 2014 al 2023), similares a las obras propuestas. •La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. •A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. •Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km. •Se considerarán similares a las obras propuestas, los contratos de: Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m³ de concreto asfáltico	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	N/A	N/A	(Folio 041) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Índices Servicios (CREMA) Ruta nacional N° 3, Tramo: Limpio - Arroyos y Esteros - San Estanislao - Rotonda Arroyo Tapiracuay - Rotonda calle 6000. Fecha de suscripción: 02/2015 Fecha de terminación: 05/2022 Función del Oferente: Contratista a) Contar con al menos [1] contrato en zona urbana con una longitud igual o superior a 20 km = 58,60 KM (29,94 KM = 50,1% de participación) (MEMORÁNDUM UE GMANS N° 430/2025) b) Pavimentación con concreto asfáltico con longitud igual o mayor a 50 km u Obra vial con volumen igual o mayor a 17.500 m³ de concreto asfáltico. = 69,96 KM Participación 50,1% Presenta copia de Acta de Recepción Final de Obra (Folio043) Certificado Final de Obra (Folio 044-045-046)
Experiencia específica en Construcción						CUMPLE
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2014-2023 en las siguientes actividades claves: 1. Carpeta de concreto asfáltico: 17.500 m³ - Socio Líder: 10.500 m³ - Cada socio: 7.000 m³ 2. Bacheo superficial: 1.750 tn - Socio Líder: 1.050 tn - Cada Socio: 700 tn 3. Bacheo profundo: 5.260 m³ - Socio Líder: 3.582 m³ - Cada Socio: 2.104 m³	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos	Experiencia 1: (Folio 041) Llamado MOPC N°158/2014 "C - CONTRATO SG MINISTRO N°15/2015 Fecha de suscripción: 02/2015 Fecha de terminación: 05/2022 Contratante: TOCSA - ECOMIPA Participación= 100% • Carpeta de concreto asfáltico: 76.716,27 m³ •Bacheo superficial: 20.159,39 tn •Bacheo Profundo: 650,38 m² Presenta Certificado Final de Obra (Folio 044-045-046) Experiencia 2: (Folio 270) Llamado MOPC N° "C - CONTRATO SG MINISTRO N°253/2014 Fecha de suscripción: 11/11/14 Fecha de terminación: 28/11/2015 Contratante: TOCSA S.A. Participación= 100 % • Carpeta de concreto asfáltico: 20.067, 77 m³ •Bacheo superficial: tn •Bacheo Profundo: 9.650,68 m² Presenta Certificado Final de Obra (Folio 129-131) Acta Recepción Definitiva (Folio 279) Experiencia 3: (Folio 041) Llamado MOPC N°46/2020 "C - CONTRATO SG MINISTRO N°416/2020 Fecha de suscripción: 10/2020 Fecha de terminación: 7/2027 Contratante: TOCSA S.A. Participación= 100 % • Carpeta de concreto asfáltico: 104,633m³ •Bacheo superficial: 8.508 tn •Bacheo Profundo: 1.849 m² Presenta Certificado Final de Obra (Folio 212-215)
Experiencia Específica en Construcción – Actividades Clave						CUMPLE

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra.
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.
- En el caso de que la obra no esté terminada, deberán presentar documentación donde se visualice el porcentaje de avance. Si la experiencia ha sido como Integrante de un consorcio, acompañar el contrato de constitución de consorcio

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras - DV,
JV

ANEXO B - II

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY ID 469587

N°	Cargo	Evaluación: TOCSA S.A.
1	Como mínimo deberá contar con un (1) Jefe o Superintendente de Obras, de profesión Ingeniero Civil o Vial, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera, con experiencia igual o superior a diez (10) años, a contabilizarse a partir de la emisión del título universitario, en obras similares a la propuesta y con cargos como Superintendente o Jefe de Obras, e incluyendo como mínimo: - Dos (2) contratos de obras viales que contemplen la ejecución de los rubros correspondientes a pavimentación asfáltica. - Deberá comprometer su residencia por veintiséis (26) días/mes en el sitio de obras hasta la fecha de emisión del Certificado de Recepción Provisoria de las Obras;	CUMPLE Nombre: Juan Dionicio Polson Roberti Profesión: Ingeniero Civil (1986) (presenta copia de título folio 323) Experiencia General: 27 Años Cédula Vigente Folio (No Presenta) Experiencias 1 - Obra: Rehabilitación y Pavimentación del Tramo: Desvío Alverdi - Pilar. Obra 2: Río Tebicuary - Pilar (38,440 km) y Acceso Ciudad de Pilar (4,335 km) Periodo: (eneo 2018 - julio 2023) Empresa: CO-4SORCIO TOCSA - ECOMIPA Cargos desempeñados: Ing. Superintendente Presenta Certificado de experiencia emitido por TOCSA - (Folio 324) 2. Obra: Tratamiento Costero de la Ciudad de Encarnación - Paquete B Periodo: (octubre 2007 - junio 2012) Empresa: TOCSA Cargos desempeñados: Ing. Superintendente Presenta Certificado de experiencia emitido por - (Folio 324)
2	Un (1) Especialista Ambiental, quien tendrá a su cargo el cumplimiento de los requisitos de carácter ambiental del contrato. Será un Profesional, con diploma académico otorgado por una universidad nacional o extranjera acreditada Experiencia: Deberá contar con no menos de 5 años de experiencia profesional en el área ambiental y 3 años de experiencia específica en el área ambiental en proyectos viales. Contados a partir de la emisión del Título universitario. Velará por la correcta implementación de las Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs) y los programas de mitigación de impactos directos del Plan de Gestión Ambiental (PGA). Deberá contar con registro profesional vigente, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o, en el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción o de renovación en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción o renovación). En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato. Deberá comprometer una dedicación parcial (no inferior a 15 días/mes, debiendo 5 días como mínimo dedicarse a trabajos de campo). Sin embargo, el especialista ambiental deberá estar disponible durante todo el desarrollo de la Obra para interactuar con los representantes de la fiscalización técnica, la fiscalización Ambiental y los Supervisores Ambientales de la DGSA. Observación: Se deberá dejar constancia de la presencia en el sitio de obras del Especialista Ambiental en el libro de obras y en los otros medios de verificación que se definan en el PASA presentado.	CUMPLE Nombre: Diego Gustavo Herminio Falcon Profesión: (2008) (Ing. en Ciencias Ambientales) (presenta copia de título folio 330) CTCA: I - 605 Cédula Vigente Folio (No Presenta) Experiencia General: Cumple Experiencia Específica: 12 años de Experiencia en Obras Viales y Civiles (Cumple) Obra: Pavimentación Tipo Asfáltico de tramos de Caminos Vecinales en los Departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caazapa, Paraguari, y Ñeembucú Periodo: (mayo 2020 - noviembre 2023) Empresa: TOCSA S.A. Cargos desempeñados: Especialista Ambiental Presenta Certificado de experiencia emitido por (Folio 327)
3	Un (1) Especialista Social, Será el responsable de comunicarse con la comunidad, instituciones, entidades de la zona de influencia, diseñar las estrategias del abordaje social. Toda acción de parte de los especialistas sociales de la contratista, deberán ser coordinadas con la DGSA y aprobadas previamente por esta última. Los especialistas sociales de la contratista y la fiscalización serán responsables de liderar las acciones sociales de campo, y asegurar respuestas inmediatas en los distintos frentes dentro de las actividades de intervención que realice. Estas respuestas o posibles acciones deben ir coordinadas y bajo aprobación de la DGSA del MOPC. Desde la puesta en práctica de los trabajos hasta la conclusión de los mismos (Recepción Definitiva) el Contratista deberá operar y será responsable de la correcta aplicación de las ETAGs, la legislación nacional vigente en materia ambiental y social, y el Manual de Gestión Social, el cual es documento guía para la Intervención social y responderá por los eventuales perjuicios que pudiera ocasionar su no cumplimiento. Perfil del profesional: Profesional del área social (Trabajador Social, Psicólogo comunitario/Social, Sociólogo, Ecólogo Humano). Experiencia Gral: 5 años, considerando a partir de la obtención del título universitario. Experiencia específica de 2 años en proyectos viales. Deberá comprometer una dedicación parcial de 15 días (5 días en campo) El Especialista Social deberá estar durante todo el desarrollo de la obra. Fuente de verificación de trabajo de campo: La permanencia del Especialista Social en campo será verificado a través de la firma en el libro de obra.	CUMPLE Nombre: Sofía Gevlian Portillo Profesión: Lic. en Trabajo Social (1997) (presenta copia de título folio 341) Cédula Vigente Folio (No presenta) Experiencia General: Cumple (25 años) Experiencia Específica: Cumple 1 - Obra: Habitación y Mantenimiento de la Ruta Nacional N° 12 Periodo: (marzo 24 - Actualidad) Empresa: Comorco TEC Cargos desempeñados: Especialista Social Presenta Certificado de experiencia emitido por: (Folio 345-346-347-348)

PERSONAL

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Constancias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
3. El currículum deberá presentarse en el formato mes/año.
4. Certificados de Trabajos, contratos donde se visualice los trabajos realizados, cargo y el periodo desempeñado.
5. Copia simple de título Universitario de los profesionales solicitados
6. Registro en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) vigente o documentación que avale que el mismo se encuentra en proceso de renovación del especialista ambiental.

En el caso de que, se encuentre en proceso la inscripción del profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) del MADES, se deberá adjuntar evidencia del proceso (constancia de inscripción).

En el caso de Profesionales extranjeros que cumplan con el perfil solicitado, se deberá adjuntar la Declaración jurada de que, en caso de ser adjudicado, procederá a gestionar de manera inmediata su registro profesional en el Catastro Técnico de Consultores Ambientales (CTCA) emitido por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), debiendo presentar evidencias del proceso, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de la firma del contrato.

En el caso de títulos otorgados en el extranjero, se deberán presentar en la oferta, fotocopia y en caso de que el oferente resulte adjudicado se deberán presentar los mismos con la legalización pertinente (Apostilla de la Haya o Legalización Consular o del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción), todo ello previo a la firma del Contrato

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras

ANEXO B - III

LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY ID 469587

No.	Tipo de equipo y características:	Evaluación:
Mostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Se debe contar como mínimo con:		TOCSA S.A.
Presenta Formulario -Lista de Equipos (Folio)		
1	Una Planta Asfáltica de 80 Tn/h	Marca: PRIME ; Modelo: 140 380V/50HZ Serie N° 12069799; Capacidad: 140 tn; Año de Fabricación: 2015;Cédula verde Folio 352 (Factura Comercial)
2	Una Vibroacabadora de asfalto de 70 HP	Marca: VOGELE ; Modelo: SUPER 1800-3/2020 ; Capacidad: 170 tn; Año de Fabricación: 2020 ;Cédula verde Folio 353
3	Un Compactador rodillo liso vibro tandem 7 tn.	Marca: SANY ; Modelo: STR100C-8S/2020 ; Capacidad: 10 tn; Año de Fabricación: 2020 ;Cédula verde Folio 354
4	Un Compactador rodillo Neumático 20 tn	Marca: BOMAG ; Modelo: BW 24RH/2020 ; Capacidad: 20 tn; Año de Fabricación: 2020;Cédula verde Folio 355
5	Seis camiones volquetes	Marca: SINOTRUCK ; Modelo: HOWO 7/2022; Capacidad: 16 m3; Año de Fabricación: 2021 ;Cédula verde Folio 356, 357, 358, 359, 360, 361
6	Un Camión Tanque Regador de Asfalto de 6000 lts	Marca: SINOTRUCK ; Modelo: CDW777BP9A/2015 ; Capacidad: 6,000 Litris; Año de Fabricación: 2015 ;Cédula verde Folio 362
7	Una Fresadora con ancho de corte mínimo de 1m	Marca: WIRTGEN ; Modelo: W100/2015 ; Capacidad: 1 mt.; Año de Fabricación: 2015 ;Cédula verde Folio 363
La antigüedad máxima aceptada de los equipos será de diez (10) años, excepto la Planta Asfáltica que será de quince (15) años.		
- Los equipos no podrán ser retirados de la zona de obras sin la debida autorización del Fiscal de Obras. Los equipos que sufrieran desperfectos deberán ser inmediatamente reparados o reemplazados por otro que contenga las mismas características del equipo solicitado. - Los equipos mínimos exigidos deberán estar disponibles al momento del inicio de su uso en función al Cronograma de utilización de equipos. - La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos. - Se aclara que independientemente de las cantidades mínimas indicadas exclusivamente para la etapa de calificación, el contratista deberá garantizar la disponibilidad de estas cantidades mínimas más la cantidad necesaria de equipos y herramientas para asegurar el fiel cumplimiento de los plazos establecidos.		

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.
- Para el equipo propio, el contratista deberá demostrar ser propietario con Cédula Verde u otra documentación que acredite la propiedad del mismo o factura de compra o factura proforma acompañada de carta de compromiso de adquisición en el que conste las características del equipo solicitado.

Ing. Alejandro Bordón
Director
Dirección de Vialidad

Ing. Sergio Medina
Supervisor de Obras - C

ANEXO B - IV

**LLAMADO MOPC N° 07/2025 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATACION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO POR PRECIOS UNITARIOS DEL TRAMO: CALLE 6000 - AZOTÉY
ID 469587**

Otros criterios que la convocante requiera	Evaluación TOCSA S.A.
Programa De Trabajo: Cronograma de actividades: el cronograma se presentará gráficamente a través del Diagrama de Gantt, en hoja A3, elaborado con Microsoft Project o Microsoft Excel. En él se deberá visualizar lo siguiente: el plazo de ejecución de cada una de las actividades previstas en el listado de cantidades (fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución para cada mes, porcentaje de ejecución acumulado, fecha de terminación); la secuencia y dependencia de las actividades previstas (actividades sucesoras y predecesoras); la ruta crítica; el plazo de ejecución total de la obra. El listado de cantidades y el plazo de ejecución se detallan en los apartados Alcance y descripción de las obras y Periodo de construcción, lugar y otros datos, respectivamente, de la sección Especificaciones Técnicas. Para el período de movilización, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 9 del apartado D. Ejecución de los trabajos los Aspectos Generales de Contratación de Obras. Una vez adjudicado, el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en la cláusula 10 del apartado D.)	Presenta Folio 375-376
Verificación de la mora del contratista Conforme a lo establecido en la Ley 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS. Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: k) Los proveedores, consultores y contratistas que se encuentren, al momento de la presentación de ofertas, en mora en la entrega de los bienes, la prestación de los servicios o en la ejecución de las obras, por causas imputables a los mismos, respecto de uno o más contratos celebrados con la misma convocante.	Conforme a las Respuestas de las dependencias, el oferente no cuenta con impedimentos conforme al inciso k del Artículo 21 de la Ley 7021/2022


Ing. Alejandro Bordon
Director
Dirección de Vialidad


Ing. Sergio Oviedo
Supervisor de Obras -